



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005658/2016

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente para la renovación de la designación por concurso determinado en resolución HCD 55/08.

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Marianela del Carmen Serradel, mediante el cual se le otorgara la calificación de no satisfactorio (fs. 49-51),

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Elevar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictamen emitido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud en el que recomienda la calificación de **no satisfactorio** y la no renovación por concurso, de la **Dra. Marianela del Carmen SERRADEL** (Legajo 39239) en el cargo de **Profesor Asistente DS (Art. 49° in fine Estatutos de la UNC)** con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Parasitología, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2°.- En caso de que el presente cargo esté comprendido por la prórroga de la designación dispuesta por Res.Dec. 288/16, ésta deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de resolución del H. Consejo Superior.

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°:
MMM / acf / adf

573

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC